



## **Retención de pago del Seguro Social para pagar las primas del Plan de Recetas Médicas de Medicare en el 2012**

Cada año, los planes de recetas médicas de Medicare pueden cambiar su cobertura y costo. La cobertura de medicamentos (Parte D) de Medicare puede ser parte de un Plan Medicare Advantage, Plan de Costo Medicare, o un Plan de Recetas Médicas de Medicare. Revise su plan actual y asegúrese que su plan responde a sus necesidades. Si usted paga la prima de su plan Medicare para recetas médicas directamente de su cheque del Seguro Social (llamada "retención de prima"), hay algunas cosas importantes que debe saber sobre cómo la retención de prima trabaja en diferentes situaciones.

### **¿Qué sucede cuando empieza la retención de prima?**

Puede tomar hasta 3 meses desde el momento de solicitar la retención de prima antes de empezar a ver que las primas están siendo restadas de su cheque del Seguro Social. Dependiendo de cuando el plan reciba su solicitud de inscripción, las primas pueden ser retenidas al comienzo de su inscripción. Otras veces, las primas no son deducidas hasta 1 o 2 meses después de haberse inscrito. Si este es el caso, usted recibirá una factura y tendrá que pagar la prima mensual para la Parte D directamente a su plan. Su plan le informará si hay alguna dificultad reteniendo las primas de su cheque del Seguro Social.

### **¿Qué pasa si participo en la retención de prima, pero quiero cambiar a un nuevo plan de Medicare Parte D para el próximo año y quiero que continúen con la deducción de mis primas?**

La rapidez con la cual comience la retención de prima de su nuevo plan depende de cuán temprano se inscribió en el período de inscripción 2012. En algunos casos, la inscripción y la solicitud para la retención de prima ocurrirán lo suficientemente temprano en el Período de Inscripción Abierta que su deducción de prima para el nuevo plan comenzará en enero de 2012. Si su inscripción ocurre más tarde, se le puede pedir que le pague directamente a su nuevo plan a partir de enero de 2012 hasta que se establezca el proceso de retención. Si este es el caso, usted recibirá una factura o una libreta de pago de su plan de Medicare Parte D que le dice la cantidad a pagar. También puede volver a llamar a su plan para hacerles saber que usted quiere que se deduzca la prima de su cheque del Seguro Social. Es importante que preste mucha atención a todos los envíos por correo y estados de cuenta que recibe de su nuevo plan para la Parte D. Su plan le dirá cuándo comenzará la retención de su prima.



## ¿Elegí un plan diferente para el año 2012 con una prima diferente, pero el plan es con la misma compañía de 2011. El plan deducía las primas de mi cheque del Seguro Social en 2011 y le pedí lo mismo para el 2012. ¿Por qué me están enviando una factura para el mes de enero?

A pesar de que está con la misma compañía, Medicare ve esto como un cambio de plan. Como resultado, dependiendo de la fecha de su inscripción, se le puede pedir que pague la prima mensual directamente a su nuevo plan por un tiempo. Si esto sucede, usted recibirá una factura o libreta de pago de su plan de Medicare Parte D que le dice la cantidad a pagar. Su nuevo plan espera que usted pague las primas directamente hasta que se establezca el proceso de retención. Es posible que necesite ponerse en contacto con el plan para hacerles saber que usted desea que deduzcan las primas de su cheque del Seguro Social.

**Ejemplo:** Usted se inscribió al final del Período de Inscripción Abierta y decidió tener sus primas restadas de su cheque del Seguro Social. Sin embargo, usted acaba de recibir una libreta de pago de su plan de Medicare Parte D informándole que a partir del mes de enero 2012 debe pagar \$36.50 cada mes. Usted llama al plan y el plan le dice que no recibió su solicitud de inscripción a tiempo para que su prima comience a ser retenida en enero. El plan le dice que va a solicitar que las primas sean deducidas de su cheque del Seguro Social a partir de febrero. Usted tendrá que pagarle a su plan la prima mensual para el mes de enero.

## ¿Y si cancelo la retención de prima cuando cambie a un nuevo plan en 2012?

En la mayoría de los casos, no se retendrán primas durante el 2012. Usted debe comenzar a pagarle directamente a su nuevo plan cuando reciba una factura. Sin embargo, la retención de prima podría continuar hasta enero o febrero de 2012, especialmente si decide cancelar la retención de prima al final del Período de Inscripción Abierta. Si eso sucede, el Seguro Social le reembolsará cualquier cantidad que fue retenida en 2012.

**Ejemplo:** Durante 2011, sus primas fueron deducidas de su cheque del Seguro Social. En el mes de octubre, usted se inscribió por Internet en un nuevo plan y eligió pagarle directamente al plan. Como se inscribió a tiempo, sus primas para el 2011 no fueron retenidas después de diciembre 2011 y usted le paga directamente al plan en 2012.

Si tiene preguntas sobre como pagar las primas de su plan de medicamentos recetados, llame al número de servicio al cliente que aparece en la tarjeta de su plan de recetas médicas de Medicare.